51981 / T 45159

SUPERGRIC
SUPERTECNICENTRO CÍA. LTDA.

22 DIC. 1999

1150

Quito, 20 de Diciembre de 1999

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Inés Ivon Jarrín Ortega, en mi calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CÍA. LTDA., acompaño a la presente, la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, el día 8 de Noviembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día 13 de Diciembre de 1999, otorgada por la señora Inés Ivon Jarrín Ortega, en su calidad de cedente, en favor de los señores Roberto Wohlgemuth Jarrín, y, María Gabriela Wohlgemuth Jarrín en sus calidades de cesionarios; para que se sirva adjuntar al respectivo expediente de la compañía.

SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CÍA. LTDA., tiene el expediente No. 51981-94.

Atentamente,

Inés Ivon Jarrín O.
Gerente General

INGRESADO AL SISTEMA
27-12-99

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21 DIC 99 16 09
OPERACIÓN ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: INES IVON JARRIN ORTEGA, GERENTE GENERAL DE

LA COMPAÑÍA "SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA.", ROBERTO

WOHLGEMUTH LIEBNER

A FAVOR DE: ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN Y MARIA

GABRIELA WOHLGEMUTH JARRIN

CUANTIA: S/. 99'800.000,00

DI: 3 COPIAS

MSD SUPERGRIC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI, **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, LA SEÑORA INÉS IVON JARRÍN ORTEGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANÍA "SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CÍA. LTDA.", SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE PARA EFECTOS DE LEY SE ACOMPAÑA, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA, TAMBIÉN INTERVIENE CON SU CONYUGE SEÑOR ROBERTO WOHLGEMUTH LIEBNER, POR SUS PROPIOS DERECHOS EN SU CALIDAD DE CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE LOS SEÑORES ROBERTO WOHLGEMUTH JARRÍN, Y MARÍA GABRIELA WOHLGEMUTH JARRÍN, COMO CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA Y SOLTEROS, RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, QUE EN COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI ANEXO A ESTA ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE HACER CONSTAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES AL TENOR SIGUIENTE: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** INTERVIENE POR UNA PARTE LA SEÑORA INÉS IVON JARRÍN ORTEGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANÍA "SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CÍA. LTDA.", SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE PARA EFECTOS DE LEY SE ACOMPAÑA, Y ADEMÁS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA LLEVADA A CABO EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; TAMBIÉN LA SEÑORA INÉS IVON JARRÍN ORTEGA INTERVIENE CON SU CONYUGE, EL SEÑOR ROBERTO WOHLGEMUTH LIEBNER, POR SUS PROPIOS DERECHOS EN SU CALIDAD DE CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE LOS SEÑORES ROBERTO WOHLGEMUTH JARRÍN, Y MARÍA GABRIELA WOHLGEMUTH JARRÍN, COMO CESIONARIOS; ACEPTANDO LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES, YA QUE HAN SIDO CANCELADAS EN SU TOTALIDAD A RAZÓN DE SU VALOR NOMINAL POR PARTE DE LOS CESIONARIOS, QUIENES NO TIENEN RECLAMO ALGUNO QUE HACER CONFORMÁNDOSE COMO LO ESTIPULA EN EL ACTA Y LAS CONSECUENCIAS DE ORDEN LEGAL. LOS CESIONARIOS SE SUBROGAN EN TODOS LOS DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE OSTENTAN LOS CEDENTES COMO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES SE EMITIRÁN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS UNA VEZ QUE SE LEGALICEN LAS PRESENTES TRANSFERENCIAS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** LA COMPAÑÍA "SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA.LTDA.", SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL DOCTOR MARCO VELA VASCO, NOTARIO

VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTÓN, EL VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL MISMO AÑO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000). **DOS.**- SE REALIZA UN AUMENTO DE CAPITAL DE NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.98'000.000) Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL DOCTOR MARCO VELA VASCO, NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE QUITO EL SEIS DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. **TRES.**- SE REALIZA UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL DOCTOR MARCO VELA VASCO, NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTÓN, EL DIEZ Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. **TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**- CON TALES ANTECEDENTES, Y EN BASE A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A EFECTO EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, RESOLVIÓ AUTORIZAR A INÉS IVON JARRÍN ORTEGA TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES EN UN NÚMERO DE CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA (4.990), DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, EN FAVOR DE ROBERTO WOHLGEMUTH JARRÍN, Y TAMBIÉN A TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES EN UN NÚMERO DE CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA (4.990) DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, EN FAVOR DE MARÍA GABRIELA WOHLGEMUTH JARRÍN, COMO SE ESTABLECE EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUE SE ACOMPAÑA.- LOS CESIONARIOS, ACEPTAN DICHA CESIÓN, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS SOCIOS HAN RENUNCIADO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

AL DERECHO PREFERENTE ACORDE LO DISPONE EL ARTICULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS RESOLVIENDO UNÁNIMEMENTE SE PROCEDA A DICHA TRANSFERENCIA. **CUARTA.-** COMO CONSECUENCIA DE DICHAS TRANSFERENCIAS, SE ANOTA QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONTINÚA SIENDO EL MISMO, ES DECIR, EL DE CIEN MILLONES DE SUCRES, VARIANDO ÚNICAMENTE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN FORMA CLARA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE SE ADJUNTA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR HERNAN GARCIA CHAVEZ, PROFESIONAL AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO CON EL NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LES FUE POR MI, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

INES IVON JARRIN ORTEGA

GERENTE GENERAL DE

"SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA."

CONTINUAN

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

FIRMAS

ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN
C.C 170666494-1

MARIA GABRIEL WOHLGEMUTH JARRIN
C.C. 170811753-4

ROBERTO WOHLGEMUTH LIEBNER
C.C. 17-0250614-6

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CÍA. LTDA. REUNIDA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999

En la ciudad de Quito, a 3 días del mes de noviembre de 1999, a las 18 horas, en el local de la Compañía "SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CÍA. LTDA.", ubicada en la Calle Toledo #800, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía: Ivonne Jarrín de Wohlgemuth, con 9.980 participaciones; Roberto Wohlgemuth Jarrín, con 10 participaciones; y Gabriela Wohlgemuth Jarrín, con 10 participaciones; lo que da un total de 10.000 participaciones, cada una de Diez mil sucres.

Los socios presentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, por lo que resuelven, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar el siguiente punto:

- La CESION DE PARTICIPACIONES que la realiza la Sra. Inés Ivon Jarrín Ortega, propietaria de 9.980 participaciones de diez mil sucres de valor cada una.

Acto seguido, se trata los puntos del orden del día, y toma la palabra el Sr. Roberto Wohlgemuth Liebner, Presidente de la Compañía:

PUNTO ÚNICO.- En lo que respecta a la Cesión de Participaciones, se ha determinado la forma de transferirlas como se detalla a continuación:

- La Sra. Inés Ivon Jarrín Ortega manifiesta su voluntad de transferir en su totalidad las participaciones de la siguiente forma:

NOMBRES	PARTICIPACIONES
Roberto Wohlgemuth Jarrín	4.990
María Gabriela Wohlgemuth Jarrín	4.990
TOTAL	9.980

Los socios manifiestan estar de acuerdo con dichas transferencias, y, acatando lo establecido en el Art. 115 de La Ley de Compañías. RENUNCIAN AL DERECHO PREFERENTE y, autorizan a los Socios Cedentes para que proceda con dichas transferencias, en favor de las personas indicadas.

La Presidencia, una vez que se ha tomado esta Resolución, explica a los Socios que el Capital Social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	Número de Participaciones Anteriores	Capital Anterior	Cesionario Ivinne Jarrín Ortega	Capital Actual Pagado	Número de Participaciones Actuales
Roberto Wohlgemuth Jarrín	10	100.000	4.990	50.000.000	5.000
Ma. Gabriela Wohlgemuth Jarrín	10	100.000	4.990	50.000.000	5.000
Ivonne Jarrín Ortega	9.980	99.800.000	--	--	--
SUMA	10.000	100.000.000	10.000	100.000.000	10.000

Puesto en conocimiento de los socios, estos lo aprueban por unanimidad y en razón de ello, disponen que sea el señor Gerente el encargado de continuar con los trámites inherentes para la legalización de la presente transferencia de participaciones. Los socios al estar presentes y conformes con lo indicado, transfieren sus participaciones a favor de los cesionarios a quienes se les ha explicado los deberes, derechos, y obligaciones que tendrán frente a la Compañía y ante terceros de acorde a la Ley.- La Presidencia en virtud que no hay otro punto que tratar, dispone que por secretaria se proceda a elaborar el Acta correspondiente, la misma que al ser leída a los asistentes, estos lo aprueban en todas sus partes y firman en unidad de acto, siendo las veinte horas, la presidencia da por terminada la sesión.

Roberto Wohlgemuth Liebner
PRESIDENTE

Ivonne de Wohlgemuth Jarrín
SECRETARIO

Roberto Wohlgemuth Jarrín

María Gabriela Wohlgemuth Jarrín

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Continental
GENERAL TIRE

Super tecnicentro

TOLEDO 800 Y MADRID
TELFS.: 220850 / 220851 FAX 539-2-225646
QUITO - ECUADOR

Quito, 25 de Julio de 1.999

SEÑORA
IVON JARRIN ORTEGA
CIUDAD

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compania SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA., reunida el dia de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compania por el periodo estatuario de dos años a contarse desde la inscripción en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compania.
La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compania la ejerce el Gerente General, en forma individual.

La Compania SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 7 de Enero de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de Enero de 1.994.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Roberto Wohlgemuth Jarrin
C.I. 170666494-1
SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 25 de Julio 1.999

Inés Ivon Auxiliadora Jarrin Ortega
C.I. 170497564-6

Certifico que la firma que antecede es la que usa la señora Inés Ivon Jarrin Ortega en todos sus actos públicos y privados.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4617 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 5 AGO 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYDOR SECAIRA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

Roberto Wohlgemuth Jarrin
SECRETARIO Ad-Hoc.

REGISTRO MERCANTIL

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 0 8 NOV. 1999

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaria 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

ECUATORIANA****** E234313222
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER
ROBERTO WOHLGEMUTH
INES IVON JARRIN
QUITO 12/04/99
12/04/2011
FECHA DE CADUCIDAD
0121990
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170811753-4
WOHLGEMUTH JARRIN MARIA GABRIELA
10 ABRIL 1.981
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
09 012 03214
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 81

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170666494-1
WOHLGEMUTH JARRIN ROBERTO
20 AGOSTO *** 1.978
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
10 284 07364
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 78

ECUATORIANA****** V24431244
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ROBERTO WOHLGEMUTH
INES IVON AUXILIADORA JARRIN
QUITO 12/04/99
12/04/2011
01210

CIUDADANIA 170250614-6
WOHLGEMUTH LIEBNER ROBERTO
12 JULIO 1.955
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
01 1 097 0567
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA ESTUDIANTE
CASADO INES IVON AUXILIADORA JARRIN ORTEGA
SUPERIOR EGRESADO/A
JORGE WOHLGEMUTH
RENATE LIEBNER
QUITO 19-04-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1054370

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0030-154 170250614-6
WOHLGEMUTH LIEBNER ROBERTO
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0030-153 170666494-1
WOHLGEMUTH JARRIN ROBERTO
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
TSE

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE CESION DE PARTICIPACIONES, **QUE OTORGA:** SRA. INES IVON JARRIN ORTEGA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA.", **A FAVOR DE :** ROBERTO WOHLGEMUTH JARRIN Y MARIA GABRIELA WOHLGEMUTH JARRIN, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE .

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Tomé nota de la Cesión de participciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía "SUPERGRIC SUPERTECNICENTRO CIA. LTDA.", otorgada ante mí el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Quito a, diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **185**, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 389, Tomo 125, correspon diente a la constitución de la Compañia **SUPERGRIC SUPERTECNICEN-TRO COMPAÑIA LIMITADA**, de la presente CESION de participaciones .- Quito a trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR** .-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

G.R.